

# PATAGONIA



Autora foto:

Méd. Vet. Valeria Guadalupe Cortez. MP 367

Ejemplar

# 53

06/2022

REVISTA DE LOS COLEGIOS  
DE MÉDICOS VETERINARIOS  
DE PATAGONIA  
CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO  
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO

# Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO  
PARA EL SECTOR VETERINARIO





\*Temas de  
actualización  
técnica

\*Inician con  
cupo mínimo  
de 3 alumnos

24 seminarios a elección con  
programas informáticos SIN  
CARGO.

# SEMINARIOS POR SKYPE: ¿CÓMO MEJORAR EL NEGOCIO GANADERO?

Informes e inscripción:  
+54 9 341 6623537  
contacto@vetcomunicaciones.  
com.ar



LOGRÁ MAYOR EXPOSICIÓN

**Vet**  
COMUNICACIONES

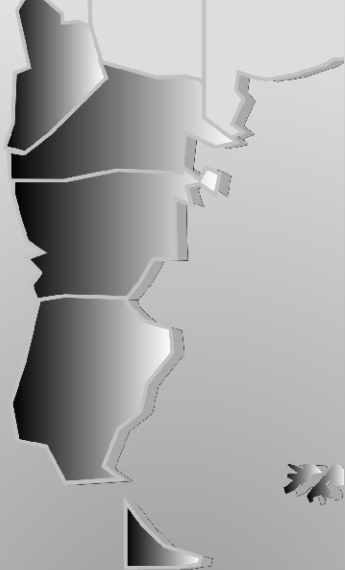
DIFUNDÍ  
TUS  
SERVICIOS/  
PRODUCTOS

POSICIONÁ  
TU  
ANUNCIO  
EN EL  
MEJOR  
LUGAR

TENEMOS  
UNA  
PROPUESTA  
A PARA  
VOS

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR  
FACEBOOK | TWITTER | INSTAGRAM

CONTACTO@VETCOMUNICACIONES.COM.AR  
+54 9 341 6 623537



## sumario

EDITORIAL .....	03
CHUBUT .....	05
NEUQUEN .....	07
RIO NEGRO .....	08
SANTA CRUZ .....	15
TIERRA DEL FUEGO .....	17
TRABAJOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS.....	19

STAFF

seguinos



# Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

### MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341-156623537

Skype: Analía Civetta

### Roberto Giacosa

Director Comercial

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0342 - 156103030

Tel.: 0342 - 4535414

Skype: Roberto Giacosa

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

### PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Septiembre 2022

Fecha de recepción de información para el

próximo número: 10 de Agosto 2022

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

## editorial

### Qué nos dejó la pandemia COVID-19

Los veterinarios nos preparamos durante toda nuestra formación para tratar con animales, evidenciar signos, interpretar conductas y llegar a un diagnóstico; permanentemente tenemos nuevos desafíos y la pandemia COVID-19 fue uno más. Nuestro trabajo requiere una actualización constante y somos propagadores de conocimiento no solo en las veterinarias, sino también en las aulas, con los productores, en las plantas de faena y plantas elaboradoras de productos hasta llegar a la comunidad, siempre en contacto con la gente para así promover y trabajar en "Una Sola Salud".

La aparición de una nueva enfermedad nos representó un nuevo desafío no solo desde lo clínico sino también desde lo personal y vincular, fueron momentos de arduo trabajo y especialmente de valorización de nuestra profesión. Los veterinarios no paramos de trabajar; inclusive se vio incrementado no solo por la demanda que tenemos por parte de los animales sino también por la sociedad.

Todos pasamos momentos difíciles debido al estrés constante; en esos tiempos notamos nuevas vulnerabilidad

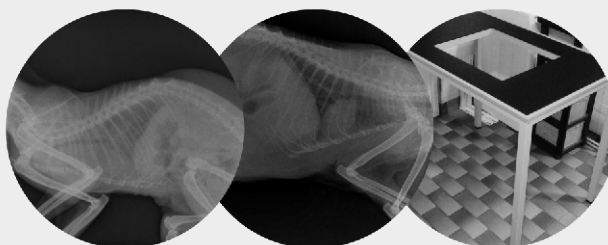
es y priorizamos otras situaciones. Fueron momentos donde las relaciones personales e institucionales se vieron afectadas; nos adaptamos a nuevas tecnologías para enseñar y aprender, nuevos protocolos cotidianos y vínculos diferentes.

Hoy estamos volviendo a una nueva normalidad donde podemos decir que este proceso nos dejó una gran enseñanza: "La unión hace la fuerza", y si hay algo que caracteriza a nuestra profesión, es nuestra empatía por los animales que también tiene influencia en las personas.

Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Neuquén

## DIGITALIZADOR DIRECTO

Se entrega con notebook o CPU, monitor, teclado y software para uso exclusivo con el digitalizador y mesa para el digitalizador.



# Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO  
PARA EL SECTOR VETERINARIO

### COMUNICARSE A

[contacto@vetcomunicaciones.com.ar](mailto:contacto@vetcomunicaciones.com.ar)

[comercial@vetcomunicaciones.com.ar](mailto:comercial@vetcomunicaciones.com.ar)

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030

# CHUBUT

instituciones

## Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

### Consejo Directivo

**Presidente:** Veterinario Fernando Ariel POGYOR

**Vicepresidente:** Médica Veterinaria Alejandra Esther SANDOVAL

**Secretario:** Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES

**Tesorero:** Médico Veterinario Eduardo Juan PIÑÓN

**Vocal:** Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE

**Vocal:** Médico Veterinario Rolando Víctor HEINKEN

### Tribunal de Ética Profesional

MV Gustavo Martínez  
MV Santiago Merlo  
MV Anahí González  
MV Mario González

### Domicilio:

Marconi 910  
(9100) Trelew  
Chubut

### Teléfono:

(0280) 443-4156

### Mail:

[vetchubut@speedy.com.ar](mailto:vetchubut@speedy.com.ar)

### Web:

[www.colvetchubut.org.ar](http://www.colvetchubut.org.ar)



## Elecciones 2022 y Nuevas Autoridades

El pasado día jueves 31 de marzo de 2022 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Ley X Nº 5 de creación del Colegio Médico Veterinario de la Provincia del Chubut, se desarrolló el acto eleccionario para la renovación de autoridades de nuestra entidad.

Tal lo fijado por la reglamentación del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia el acto eleccionario se llevó a cabo en el Registro Civil de las ciudades de Comodoro Rivadavia (Centro), Esquel, Puerto Madryn y Trelew (centro) presentándose solo una lista.

De acuerdo al artículo vigésimo tercero, se procedió a la designación de los cargos a partir de los miembros de la lista electa, quedando conformado de tal manera el nuevo Consejo Directivo.

Presidente Veterinario Fernando Ariel POGYOR (MP Nº 258)

Vicepresidente: Médica Veterinaria Alejandra Esther SANDOVAL (MP Nº 253)

Secretario: Médico Veterinario Rolando Eduardo JONES (MP Nº 03)

Tesorero: Médico Veterinario Eduardo Juan PIÑÓN (MP Nº 38)

Vocal: Médico Veterinario Guillermo Javier DUARTE (MP Nº 277)

Vocal: Médico Veterinario Rolando Víctor HEINKEN (MP Nº 14)

## Tribunal de Disciplina

En los próximos días y por finalización de mandato deberá convocarse a una Asamblea Extraordinaria de profesionales para la elección de un nuevo Tribunal de Disciplina que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del Decreto 1581/83, estará constituido

por cinco (5) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. Los mismos durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requieren las mismas condiciones que para integrar el Consejo Directivo, es decir:

Ser ciudadano argentino, nativo o naturalizado.

Poseer dos años de residencia en la provincia.

Estar inscripto en la matrícula profesional.

Tener no menos de dos años de ejercicio de la profesión.

Los miembros del Consejo Directivo no podrán formar parte del Tribunal de Disciplina.

## Nuevos valores certificados

Ante el incremento en los costos de impresión se han actualizado el valor de los formularios emitidos por el Colegio.

Los valores vigentes son:

Certificado de Salud: \$ 100 c/u  
Certificado de Vacunación: \$ 100 c/u  
Certificado de eutanasia: \$ 100.-c/u  
Certificado de Procedimiento Quirúrgico: \$ 100 c/u  
Certificado A.I.E.: \$ 100 c/u (talonario x 25 u = \$ 2.500.-)  
Libreta Sanitaria Equina: \$ 600.-  
Formulario psicotrópicos x 5 u = \$ 800.-  
Carpeta Brucelosis/Tuberculosis: \$ 125.-  
Libreta Sanitaria Canina/Felina \$ 300.-

## Campaña FeVA #HAY UN VETERINARIO

Desde nuestro Colegio Veterinario destacamos el esfuerzo de la Federación Veterinaria Argentina en la campaña iniciada el pasado 15 de marzo "Aunque no lo veas en el día a

# CHUBUT

día #HAYun Veterinario", actividad de la cual hemos participado junto a otros colegios y consejos del país.

En la misma se destaca el rol de veterinarios y veterinarias que acompañan a la sociedad en su día a día por medio de múltiples tareas con impacto en la salud de los animales y las personas, en la economía, el medio ambiente y la seguridad de los alimentos.

## Seminario: "Actualización en Ectoparásitos del Ovino"

Organizado por nuestro Colegio profesional y la Comisión Provincial de Sanidad Animal está prevista para el próximo 27 de mayo la realización de un seminario de actualización que abarque entre otros aspectos los siguientes objetivos:

- Actualizar a los médicos veterinarios en las ectoparasitosis más comunes del ganado ovino.
- Situación provincial en sarna, melofagosis y pediculosis y su marco legal.
- Tratamientos y productos aprobados.
- Ensayos realizados y efectividad de productos inyectables.

El citado seminario se llevará a cabo en la sede de nuestra institución, estando previsto su desarrollo en forma presencial y virtual y los disertantes serán técnicos del SENASA y de la Dirección Provincial de Sanidad Animal.

## Reunión FEVA/COVEPA

Los días 1 y 2 de abril se desarrolló en la ciudad de Choele Choel (Río Negro) el primer Plenario 2022 de la Federación Veterinaria Argentina (FeVA).



Previo al citado plenario, el día 31 de marzo se reunieron autoridades de los Colegios Veterinarios Patagónicos (COVEPA).

Participaron representantes de la Provincia de Río Negro, anfitriona del encuentro en su nueva sede, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Neuquén y Chubut. En representación de nuestra entidad estuvieron presentes los MV Eduardo De Michelis y Eduardo Piñón en ambos eventos.

Se consideraron entre otros temas la situación institucional de las distintas entidades y la importancia de reflotar una agenda de trabajo conjunta que aborde los distintos problemas que

afrenta la profesión tales como las leyes de colegiación, asesorías legales, manejo de los padrones, injerencia del estado en actividades profesionales, ordenanzas municipales etc.

## Día del Veterinario:

Dado que el presente número llegara a Uds. en el trimestre de ésta conmemoración, hacemos llegar en este 6 de agosto a cada uno de nuestros colegas que trabajan comprometidos y desde el concepto "Una Salud" en las distintas áreas de trabajo de nuestra querida profesión.

**Un Muy Feliz Día del Veterinario !!!!**

6 de Agosto 2022

*Feliz Día del Veterinario*

FEVA

Para todos los colegas que trabajan por el bienestar animal, la salud, el conocimiento y la educación, enalteciendo nuestra profesión.

# NEUQUÉN

institucionales

## Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

**Nuevas autoridades período 2021-2023.**

### Consejo Directivo

**Presidente:** Guadalupe Plumet Garrido

**Vicepresidente:** Mariano Tortora

**Secretario:** Matías Pavlove

**Prosecretario:** Facundo Ponzo

**Tesorero:** Santiago Akrich

**Protesorero:** David Flores

**Primer Vocal Titular:** Gustavo Rubio

**Segundo Vocal Titular:** Mario De Zavaleta

**Primer Vocal Suplente:** Ariel Orellana

**Segundo Vocal Suplente:** Laura García Cervera

### Tribunal de Disciplina

#### Miembros Titulares:

Fernando Saiz

Rolando Ferro

Lucio Agundez

#### Miembros Suplentes

Héctor Bergagna

Nicolas Lisanti

Andrea Sanchez

## Relaciones institucionales

Debido al aislamiento por la pandemia COVID-19 se vieron suspendidas las reuniones de forma presencial, luego de una larga espera y con la situación sanitaria más controlada se retomaron actividades que se habían postergado:

- con Control de Ingreso Provincial de Productos Alimenticios (CIPPA) se expresaron las intenciones de realizar un convenio para trabajar en conjunto no solo en capacitaciones sino también en el manejo de información relacionada con el movimiento de hacienda en las plantas de faena y los decomisos pertinentes.

- con la Fiscalía de Delitos Ambientales se reanudaron los encuentros para concretar un convenio de mutua participación, dentro de los temas tratados se encuentran: capacitaciones al personal de fiscalía e inspectores policiales en cuanto a las diferencias de maltrato y crueldad hacia los animales, también una vez identificada la falta en que el momento es indicado solicitar apoyo veterinario dependiendo de la

gravedad de la situación y en cuanto a las actuaciones ante una intervención desarrollar un protocolo estándar para realizar informes de visita y de necropsia, a nivel provincial.

- Con el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía donde fuimos convocados con integrantes de diversas instituciones que abordan la temática animal en la provincia: Fiscalía de Delitos Ambientales; Abogados y Procuradores del Derecho Animal; Acceso a la Justicia (aplicación AMVOZ); Bienestar Animal, Zoonosis y Vectores perteneciente a la Municipalidad de Neuquén y Agrupaciones proteccionistas de diversas localidades donde se manifestaron las diferentes realidades de la provincia y se propusieron ejes de trabajo en conjunto.

- Con los Colegios Veterinarios de la Patagonia (COVEPA) pudimos compartir diferentes tópicos: matriculas, uso de talonarios, temas de la revista patagónica veterinaria, etc.

- Fuimos invitados al primer plenario de la Federación Veterinaria Argentina (FeVA) el cual se realizó



# NEUQUÉN

en la ciudad de Choele Choel; fueron dos jornadas de intenso intercambio de realidades institucionales donde se abordaron temas como: el intrusismo y el ejercicio ilegal de la profesión, diversas metodologías de denuncia ante organismos nacionales ante las denuncias por venta ilegal de zooterápicos, nuevas reglamentaciones en el uso del 17<sup>β</sup> estradiol en bovinos, legislación actual y futura, intervención veterinaria ante catástrofes naturales, capacitaciones, uso de talonarios y libretas sanitaria entre otros.

## Matrículas

Desde el Colegio Médico Veterinario del Neuquén se procedió a la:

### Reactivación:

542 Ivana Micic  
596 Yesica Elizabeth Baigorria  
Activación: le damos la bienvenida a los nuevos colegiados  
619 Gonzalo Diego Rey  
620 Mauro Arturo Erice  
621 Nair Mir  
622 Mariano Miguel Battistotti  
623 María Elena Zocchi  
624 Laura Susana Viacava

### Suspensión:

052 Olivieri Ernesto  
414 Martin Leandro Quintero  
427 Alonso Evangelina  
486 Nadia Gimenez



# RÍO NEGRO

## Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

**Presidente:** MV Miguel Angel Sammarone, de Lamarque  
**Vicepresidente:** Vet. Nicolás Ghiglione, de San Carlos de Bariloche  
**Secretario:** MV Hugo Matarasso, de Luis Beltrán  
**Tesorero:** MV Diego Germán Fábrega, de Viedma  
**Vocales Titulares:**  
MV Julio Ariel Ortega, de Allen  
MV Sergio Darío Gómez, de Cipolletti  
MV Marcelo Pierini, de General Conesa  
**Vocales Suplentes:**  
MV Paula Olondriz, de Río Colorado  
Vet. Milvia Higuera, de San Carlos de Bariloche  
MV Sabrina Martinez, de Choele Choel

### Tribunal de Disciplina:

**Titulares:**  
MV Leonardo Waridel, de General Roca; MV Victoria Della Costa, de General Conesa, Vet. Marcelo Álvarez, de Choele Choel, MV Mirtha Gómez, de Dina Huapi, y Georgina Ibañez, de General Roca.

**Suplentes:**  
MV Carlos Rapimán, de San Antonio Oeste, MV Jorge Vaccari, de General Roca, MV Carlos Speciale, de Viedma, Vet. Silvana Pos, de Ingeniero Jacobacci, y MV Daniel Rossi, de Choele Choel.

### Comisión Revisora de Cuentas:

**Titulares:**  
MV Pablo Frias, de Río Colorado, MV Miguel Burboa Solís, de Cipolletti, y MV Ricardo Palomar, de General Conesa

**Suplentes:**  
MV Ricardo López, de Chimpay, MV José Cacciavillani, de Río Colorado, y Guillermo Gorsky, de General Roca

## Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel.  
Celular y WhatsApp +54 9 2920646230. Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12hs y de 17 a 19hs



## Reuniones Consejo de Administración

Durante el mes de marzo, el Consejo de Administración del CVRN mantuvo diversas reuniones de manera virtual. Los principales temas fueron los referidos a la organización del 1er Plenario FeVA 2022 en la sede del Colegio en la ciudad de Choele Choel. También se trataron altas, bajas y suspensiones de matrículas solicitadas por matriculados. En la reunión del día 24 de marzo, se trató la CD enviada por un ciudadano de la ciudad de San Carlos de Bariloche a pesar de no haberse recibido hasta ese momento la misma pero habiéndose conocido el contenido a través de diversas publicaciones en redes sociales y medios de información. Una vez elaborada la respuesta se envió a la asesora letrada de la Institución para su corrección final a la espera de su envío una vez recibida la CD. (ver foto)

Al cierre de esta edición, se desarrollaba una nueva reunión del Consejo, en esta oportunidad, de manera virtual.)

## Reunión entre el CVRN, el SENASA y Dirección de Ganadería, Minist. de Producción y Agroindustria de RN

El día 8 de abril, de manera virtual, se realizó la reunión entre autoridades y funcionarios del CVRN, el SENASA y Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia de RN. La reunión fue convocada oportunamente por el Consejo de Administración del CVRN para plantear diversos temas respecto a la venta de zooterápicos en la Provincia. Con la presencia de Miguel Ángel Sammarone, presidente del CVRN; Nicolás Ghiglione, vicepresidente del CVRN, Hugo Matarasso, secretario del CVRN, Diego Fábrega, tesorero del CVRN, Marcelo Pierini, vocal del CVRN; Silvana Pos,

CORREO ARGENTINO		CORREO ARGENTINO	
REMITENTE		DESTINATARIO	
Colegio Veterinario de Río Negro		Leandro Costa Bruten	
Currú Leuvú 33		ViceAlte OConnor 665 1º Piso D	
DOM 8360 Choele Choel Río Negro		DOMICILIO 8400 SC de Bariloche Río Negro	
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROVINCIA
			Luz B. BELTRAN (RN) 30/03/22

Por la presente, respondemos a la Carta Documento fechada el día 21 de marzo del corriente. El Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, creado por ley G3476 tiene por función la matriculación de todo profesional que acredite su título para ejercer la profesión veterinaria en todo el territorio provincial. (Art. 4 y 5) y velar por el cumplimiento de la matriculación monitoreando el ejercicio irregular de la medicina veterinaria, es decir, el ejercicio de la misma por parte de quienes no cumplan los requisitos (título habilitante y matrícula profesional provincial) (Art. 10). A su vez, el artículo 13 aclara la finalidad del CVRN propendiendo al mejoramiento profesional de sus miembros, en sus aspectos científicos, técnicos, culturales, sociales, éticos y económicos; ejerciendo el control del ejercicio profesional en su faz ética y técnica científica, teniendo a su cargo el gobierno de la matrícula profesional; velando por el cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada ley los reglamentos que, en su consecuencia se dicten, los Estatutos constitutivos del Colegio y demás disposiciones afines al ejercicio de la profesión e incumbencias profesionales. De igual manera el CVRN colabora con el Estado Nacional, Provincial y Municipal en el estudio y solución de los problemas que afecten el ejercicio profesional, la salud pública y sanidad animal y su vinculación con la producción animal, coadyuvando en la ejecución de los pertinentes planes y programas. En la Carta Documento dirigida al CVRN se hace mención, a un "sistemático incumplimiento de guardias veterinarias en Bariloche y zona andina" entendiéndose que tal incumplimiento es ejercido como un procedimiento normado. El Estado provincial, a través de su legislatura no ha delegado en esta Institución el poder de fiscalización de los horarios de atención profesional o comercial. Cada establecimiento comercial denominado bajo el rubro "veterinaria" requiere, para poder atender al público en la ciudad de San Carlos de Bariloche, de habilitación comercial de parte del MSCB. Completados los requisitos para su habilitación, es decir, que el profesional sea un profesional matriculado y habilitado por el CVRN, conjuntamente con las disposiciones municipales, el comercio queda sujeto a la fiscalización de parte de la Secretaría de Fiscalización Municipal. A su vez, ante incumplimiento en la atención promocionada sea por medio de publicidades o en marquesinas o vidrieras, o ante cualquier otro incumplimiento que atente a la Ley Nacional 24.240 "Normas de Protección y Defensa de los Consumidores. Autoridad de Aplicación. Procedimiento y Sanciones. Disposiciones Finales" es la Oficina Municipal de Información y Defensa del Usuario y Consumidor (OMIDUC) del Municipio de San Carlos de Bariloche, en este caso. Se aclara, que los horarios de atención son facultativos de cada profesional no siendo, la atención de guardia de carácter obligatorio ni regulados por esta Institución.

Continúa en carta documento N° 8701383

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y OFICIAL EXPEDIDO EN LA FECHA POR C.D. N° 13566981

30 MAR 2022 ENTRADA

BRANDY PECTOR RALA JEFE DE SECCIONAL SUC - SAN CARLOS DE B.

MED VET HUGO J. MATARASSO SECRETARIO COLEGIO VETERINARIO DE RIO NEGRO

DNI 13566981

CORREO ARGENTINO		CORREO ARGENTINO	
REMITENTE		DESTINATARIO	
Colegio Veterinario de Río Negro		Leandro Costa Bruten	
Currú Leuvú 33		ViceAlte OConnor 665 1º Piso D	
DOM 8360 Choele Choel Río Negro		DOMICILIO 8400 SC de Bariloche Río Negro	
CODIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	PROVINCIA
			Luz B. BELTRAN (RN) 30/03/22

Continuación de la carta documento N° 18325160

Al igual que ante cualquier falta detectada ejercida por un profesional veterinario matriculado los organismos de fiscalización notifican la misma ante el Consejo de Administración del CVRN para evaluar si el profesional ha incurrido en violación de disposiciones del Estatuto o en el Código de Ética del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro Ley 3476 y llegado el caso el Tribunal de Ética llevará adelante el proceso administrativo.

Se informa también, que el CVRN recibe notificaciones y denuncias de parte de cualquier usuario de un servicio profesional que considere que se han violado normas éticas durante la atención clínica, asesoramiento o cualquier actividad profesional ejercida por un matriculado. De igual forma brinda asesoramiento a quien considere la presencia de mala praxis de parte de un profesional veterinario. Respecto a la mención que se hace en la misiva sobre la iniciativa popular ante el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, recordamos que tanto la institución como profesionales independientes han evaluado proyectos de ordenanza (607-CM-17 : SE CREA LA CLINICA VETERINARIA MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, autor Daniel Natapoff Bloque FPV) en el pasado a pedido del HCD y los mismos no han avanzado en su tratamiento por parte de las comisiones que conforman el poder legislativo de San Carlos de Bariloche. Solicitamos cesen los requerimientos inviables para con el Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro y en especial con el Distrito Andino del CVRN y realice los mismos por las vías correspondientes y ante los organismos que regulan el desarrollo del comercio en las localidades antes mencionadas. El CVRN queda a disposición para aclarar cualquier otra inquietud que sea pertinente.

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL Y OFICIAL EXPEDIDO EN LA FECHA POR C.D. N° 13566981

30 MAR 2022 ENTRADA

BRANDY PECTOR RALA JEFE DE SECCIONAL SUC - SAN CARLOS DE B.

MED VET HUGO J. MATARASSO SECRETARIO COLEGIO VETERINARIO DE RIO NEGRO

DNI 13566981

4010802101

# RÍO NEGRO

secretaria del Distrito Andino del CVRN; Ricardo Sanchez, Director Regional Patagonia Norte SENASA; Leonardo Ripoll, Director de Sanidad Animal CRPN SENASA; Gisela Papaleo Fiscalización y Monitoreo Digital SENASA; Rosina Leicht, Asistente Técnico de la Presidencia del SENASA; Jorge Llobet Director de Sanidad Animal, Minist. de Producción y Agroindustria RN; y Roberto Espósito Dirección de Ganadería Minist. de Prod. y Agroindustria RN se abordó la problemática planteada al mismo tiempo que se reconoció la importante labor llevada a cabo por Fiscalización y Monitoreo Digital del SENASA para controlar la venta de zooterápicos por medios digitales. El CVRN insistió en la necesidad de avanzar con los convenios entre partes para lograr la fiscalización de la venta de medicamentos para la salud animal, la capacitación de inspectores y auditores y el intercambio de información entre Municipios, Provincia, SENASA y CVRN. A raíz de que varios municipios cuentan hoy con legislación al respecto, el mayor problema es hoy la venta directa de Laboratorios y Distribuidoras de otras provincias al productor (FeedLot, por ejemplo), situación denunciada en diversas oportunidades y sobre la que se debe trabajar, entendemos, con las Cámaras de Distribuidoras y Laboratorios ya que esos medicamentos son utilizados sin ningún tipo de asesoramiento o indicación profesional. Desde el SENASA consideran que es fundamental instalar en los profesionales veterinarios la importancia de la confección de la receta, independientemente del tipo de actividad desarrollada (medicina de pequeños animales, medicina de grandes animales, sanidad, producción animal). Otro tema planteado y sobre el que los colegas del Ministerio se comprometieron a trabajar es en las habilitaciones de los stands en las exposiciones rurales y eventos donde se expendan zooterápicos ya que el CVRN denunció la presencia de diversos stands en última exposición rural de Bariloche de empresas que no cuentan con



Dirección Técnica y que habían sido sancionadas en el último tiempo por el MSCB.

## Página web

Se continúa con la incorporación de material de interés para los matriculados y público en general en la página [www.colvetrionegro.com.ar](http://www.colvetrionegro.com.ar). Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de cuenta (el dato cargado es al cierre del mes anterior y hasta tanto sea automático, la actualización se realiza el día 10 de cada mes). Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

## Sede administrativa

Desde el 01/04/2021 la sede Administrativa Central de CVRN

funciona en la ciudad de Choele Choele. La dirección, a donde deben dirigir la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choele. Celular y WhatsApp +54 9 2920646230. Horario de atención de lunes a viernes de 10 a 12hs (Srta Karina) y de 17 a 19hs (Verónica).

## Pagos de matrícula. Valor de cuota. Bonificaciones

No olvide consultar los medios de pago y diferentes bonificaciones en [www.colvetrionegro.com.ar](http://www.colvetrionegro.com.ar). Una vez efectuada la transferencia envíe el comprobante de pago a [colvetrionegro@gmail.com](mailto:colvetrionegro@gmail.com).

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito. Consulte el valor de los

## La salud de tu animal debe ser tratada por un profesional

### El médico veterinario:

- Es un profesional con una formación universitaria
- Posee una matrícula que lo habilita para ejercer
- Es el único que puede vacunar, diagnosticar, recetar medicamentos y dar tratamientos a tu animal



mismos en su Terminal Autogestión. Para los Distritos Alto Valle y Andino, se solicita prestar atención a la hora de efectuar las transferencias por Cuotas o Certificados recordando que la Matrícula Anual o Cuotas se abona a las cuentas de Central mientras que los pagos por Certificados, Talonarios y Libretas se efectúan en las cuentas que poseen dichos distritos.

## Valores de Certificados, Talonarios y Libretas

A partir de la resolución 49/21 los valores de los Certificados, Talonarios y Libretas fueron actualizados a partir del 1 de enero de 2022.

Vigencia	01/01/2022
Certificado antiparasitario x 25 u.	770
Certificado antirrábico x 25 u.	770
Certificado de salud x 25 u.	770
Consentimiento quirúrgico x 25 u.	1370
Consentimiento eutanasia x 25 u.	1370
Formulario psicotrópico c/u	240
Vacunación antibrucélica x 25 u.	960
LSE c/u	1140
Certificado AIE x 25	1670
Certificado AIE x unidad	75
Vacunaciones equinas x 25 u.	1155
Vacunaciones equinas x u.	75
Triquina x 10 u.	540
Libreta canina y felina	360

## Credencial plástica

Quienes no hayan enviado su foto para la nueva credencial plástica, deben hacerlo a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una resolución de 300x300 píxeles (hasta 600 x 600 píxeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resolución 33/2016 también deben hacerlo (pueden descargarla desde Autogestión en la página Web). Las credenciales se remiten a los distritos, excepto que la o el colega solicite otra forma de envío, haciéndose cargo del despacho. Próximamente con la credencial tendrá acceso a beneficios exclusivos.

## Resoluciones del Consejo de Administración:

Res 1/22 Otorga el alta definitiva a la MV. Bastías, Daiana Ailín Mat N° 905

Res 2/22 Disponer la inscripción de las profesionales que a continuación se detallan en la matrícula en forma provisoria por el término de 180 días, con el siguiente número de registro: Martínez Montecinos, Lucía Vivian Mat N° 918; Kohls, Evelin Aimé Mat N° 919; Herrera, Rodolfo Mat N° 920;

Monetti, Francesca Nicole Mat N° 921; Pantoja, Mariana Soledad Mat N° 922

Res 3/22: Otorga la Baja de la matrícula a la MV Vanesa Ivonne VALDÉZ Mat N° 838

Res 4/22 Otorga el alta definitiva a la MV. Pamela María LIPPI DELBONO Mat N° 834

Res 5/22 Dispone la inscripción de la profesional que a continuación se detallan en la matrícula en forma provisoria por el término de 180 días, con el siguiente número de registro: M.V. Gala ORTIZ Mat N° 923

Res 6/22 Dispone que se realice el cambio de titularidad de la cuenta bancaria a nombre del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, en la sucursal S.C. de Bariloche del Banco Santander Río, siendo los firmantes Vet. Nicolás Ghiglione DNI N° 24.042.490, la secretaria MV Silvana Pos DNI N° 28.297.960 y la tesorera MV Mirtha Noemí Gómez DNI N° 16.755.510 en firma conjunta de dos.

Textos completos de las resoluciones en Autogestión de [www.colvetrionegro.com.ar](http://www.colvetrionegro.com.ar)

## Listado de farmacias veterinarias

Ingrese a [www.colvetrionegro.com.ar](http://www.colvetrionegro.com.ar), y consulte el listado de Farmacias Veterinarias registradas en la Dirección de Ganadería (ley G4860) al mes de diciembre de 2021.

## Inscripción en el RENPRE

Ante la dificultad de obtener la inscripción en el RENPRE para la compra de Ácido Clorhídrico, para realizar las muestras de detección de Trichinella, y en vista que actualmente la tramitación está disponible en forma totalmente on-line, están subidos, a la página del CVRN, los pasos a seguir para conseguir la habilitación del RENPRE (ex SEDRONAR). [www.colvetrionegro.com.ar](http://www.colvetrionegro.com.ar), AUTOGESTIÓN---Trámites SENASA

## Becas

Recordamos que Jorge Vaccari, MRN 262, de General Roca, fue beneficiado con su Beca para el Diplomado en Anestesiología y Manejo del Dolor gracias a la generosidad de la comisión directiva de SIAVet. El

# RÍO NEGRO

CVRN cuenta siempre con becas o bonificaciones para sus matriculados para cada uno de los Cursos y Diplomados que dicta la asociación. Jorge Vaccari nos comenta que “el curso es muy bueno; realmente los disertantes tienen un gran nivel. Por otro lado, los mismos docentes son muy abiertos compartiendo información ante cualquier tema que se plante.”

## Federación Veterinaria Argentina

En la ciudad de Choele Choel, en sede del CVRN se desarrolló, durante los días 1 y 2 de abril, el 1er Plenario de la Federación del año 2022. El Plenario, declarado de Interés por el Concejo Municipal de Choele Choel, contó con la presencia de representantes de 13 Colegios y Consejos Veterinarios de nuestro país. Cada uno de los asistentes se mostró muy agradecido por la atención recibida de parte de cada uno de quienes colaboraron en la organización y atención durante el encuentro, como así también felicitaron por las instalaciones del Colegio.

Con la presencia de representantes de los Colegios/Consejos de las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Santa Fe 1º circ., Salta, Catamarca, San Luis, La Pampa, Chubut, Río Negro (Colegio anfitrión), Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y como invitado el Colegio Veterinario de Neuquén (institución que actualmente no se encuentra afiliada a la Federación), el presidente Vet Federico Berger presidió su primer plenario y desarrolló los distintos puntos de su informe y de las reuniones realizadas. Se aprobó el presupuesto 2022, el Consejo Veterinario de Corrientes ratificó las Olimpiadas Veterinarias para el mes de octubre; Luciano Aba -mediante conexión por zoom- presentó algunos resultados preliminares de la campaña FeVA 2021 y se acordó también ampliar la difusión de la misma. Se propuso realizar ciclos webinar, pero más espaciados en el tiempo. También se abordó la propuesta realizada por el

Consejo Médico Veterinario Ley 14072 -se conectó su presidenta MV Analía Tortosa - de incluir al Veterinario como Profesional de Salud ya vigente en la ley 6035 de la CABA. Se expusieron casos de intrusismo en medicina veterinaria en distintas provincias y se fijó la fecha del 2º Plenario a realizarse en la provincia de Misiones los días 12 y 13 de agosto 2022. El Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro, expuso sobre lo que se considera la necesidad de la protocolización de la atención profesional veterinaria ante las catástrofes. Esto, motivado por lo sucedido en la Comarca Andina en marzo de 2021 y los recientes y lamentables sucesos de los incendios en la provincia de Corrientes.

Para cerrar el evento, se realizó una visita al Hospital Veterinario dependiente de la Carrera de Veterinaria, que la UNRN dicta en Choele Choel, y algunos de los presentes pudieron hacer una recorrida por la isla de Choele Choel para conocer el

sistema de riego que cubre 30.000 has. con su boca toma en Luis Beltrán-

Reunión Ministerio de Salud - El día 5 de mayo de 2022, en la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Salud de la Nación, se reunieron integrantes de la Federación Veterinaria Argentina con autoridades del Ministerio de Salud de la Nación.

Participaron de la misma la Lic. Sonia Tarragona (Jefa de Gabinete), Lic. Irene Rocca (Directora Nacional de Desarrollo de Políticas Públicas de la Unidad de Gabinete de Asesores) y el MV Juan E. Romero (Coordinador nacional Programa Protenencia). Por la FeVA estuvieron presentes los MV Marcelo Pierini (secretario) y Héctor Otermin (gerente técnico).

En dicha reunión se entablaron las primeras conversaciones para llevar a cabo distintas acciones entre el Ministerio de Salud de Nación - y a través de la COFESA en las provincias- donde el concepto UNA SALUD , tal como proclama la OMS, es clave





*De izquierda a derecha Hugo Gross (2do vocal FeVA), Federico Berger (presidente FeVA), Marcelo Pierini (secretario FeVA) y Miguel Ángel Sammarone (presidente CVRN)*

para la complementación del trabajo profesional veterinario. En este último punto debemos resaltar el apoyo de la Lic. Tarragona a incorporar a la profesión veterinaria como agentes primarios de salud dentro de la órbita del Ministerio de Salud.

Se esbozaron algunas acciones en las que se podría comenzar a trabajar con la Federación Veterinaria Argentina y los Colegios/Consejos que la integran, poniendo énfasis en una vista más federal al trabajo coordinado que debe necesariamente existir entre ambas Instituciones.

El día 6 de mayo de 2022, en la sede de la SOMEVE (CABA), se llevó a cabo una reunión donde participaron integrantes de la FeVA, SENASA, CAPROVE, ClameVet, CADISVET y SOMEVE. El presidente de la FeVA Vet Federico Berger planteó ante los representantes de las Cámaras, la inquietud que han elevado los Colegios/Consejos sobre la cadena de comercialización de los zooterápicos, debiéndose asegurar que siempre se encuentre el Director técnico veterinario como despachante final, y se eviten las ventas directas al productor. Las Cámaras también manifestaron los desvíos que observan en el sector veterinario y SENASA su visión y acompañamiento a medidas a implementar. Se acordó que en primer lugar hay que realizar un diagnóstico de situación, el "árbol" de la cadena de comercialización, para detectar en qué puntos es posible actuar para ir solucionando progresivamente los problemas que se observan.

Se pautaron nuevas reuniones para ir avanzando en el tema, a la que se sumará la Fecovet, por pedido de las Cámaras.

## **Reunión de los Colegios Veterinarios Patagónicos**

El día 31 de marzo, en sede del CVRN, se llevó a cabo una nueva reunión de representantes de los Colegios Veterinarios Patagónicos luego de dos años sin haberse reunido tras las restricciones producto de la pandemia Covid-19.

Asistieron representantes de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur; de la provincia de Chubut, de Neuquén y por supuesto de nuestro Colegio.

Con la intención de comenzar a retomar una agenda de trabajo conjunta, los asistentes expusieron los problemas que atraviesan en sus gestiones y la profesión en general. Se planteó la necesidad de retomar una comunicación fluida entre los colegios miembros de CO.VE.PA, se expuso sobre la idea de contar con un padrón único de profesionales a fin de ser consultado por Instituciones y público en general, y

de poder, finalmente, firmar el convenio entre el CVRN y el CMVNeuquén para la doble matriculación, oficio que se ha ido retrasando por diversos motivos. El CVRN enviará a las autoridades del Colegio Neuquino, nuevamente el borrador del documento a fin de su evaluación y aprobación.

## **Campaña de posicionamiento de la profesión veterinaria - FeVA**

Durante el mes de marzo tuvo lugar el lanzamiento de la Campaña de posicionamiento de la profesión veterinaria #HayUnVeterinario. Esta campaña, busca posicionar la profesión en todas sus áreas de trabajo a través de spots audiovisuales, imágenes estáticas, audios y correos electrónicos. Los Colegios y Consejos dentro de la Federación, comparten el material cada semana a través de sus redes sociales y sitios webs y medios de contacto y difusión con el fin de que cada colega lo haga también. Invitamos a cada profesional a sumarse a la campaña compartiendo el material que cada semana le llega a través de los diferentes medios. Seguí y compartí la Campaña completa ingresando a <https://federacionveterinaria.com.ar/siemprehayunveterinario/>



# RÍO NEGRO

## Reunión COPROSA Bovina

El día 10 de mayo de 2022 se realizó una reunión virtual para tratar lo dispuesto por la Disposición 57/22 - modificatoria de la Res 77/21- sobre la exigencia del DOES en establecimiento con menos de 300 vacas, cuyo último vencimiento operó el 28/02/2022 y fue prorrogado sin fecha facultándose a las COPROSAS determinar cómo continuar. Participaron de la misma representantes del programa de Brucelosis bovina del SENASA -Dr. Jorge Hart y MV Lorena Dassa, el Director de Sanidad de Río Negro -MV Jorge Llobet-, integrantes del Programa Ganadero provincial, representantes de los productores, INTA y el MV Marcelo Pierini por parte del CVRN. Se acordó que se pondrá una fecha límite para todo el país - sería el 18-06-2022- a partir de la cual todo movimiento que provenga de establecimientos con menos de 300 vacas y no hayan realizado el DOES, irá con la leyenda NO APTO CHINA, pero se aclaró que no implica restricción de movimiento para otros destinos. Se informaron de los datos sobre el cumplimiento de los DOES en Río Negro (buena respuesta junto con Bs.As. y La Pampa). El 48 % de la unidad productiva (UP) tienen algún dato de muestreo, abarcando el 68 % de la población bovina. En el caso de los establecimientos con más de 300 vacas los datos son 77 % y 80 % respectivamente. El dato recabado en el 2021 arrojó un 3% de UP positivas (por lo menos con un reaccionante) y el 1 % de la población muestreada. Para una próxima reunión se propuso contar con mayor cantidad de datos estadísticos y comenzar a analizar distintas alternativas de vigilancia epidemiológica y de cómo lograr llegar a trabajar con los productores de menos de 300 vacas y los de la economía familiar, para que se pueda contar con un DOES en toda la población bovina.

## Números anteriores de la Revista de los Colegios Veterinarios Patagónicos:

Ingrese a su Terminal Autogestión con su D.N.I y clave y acceda a las ediciones anteriores de la revista.

### Distritos:

**Valle Inferior y Atlántico:** Continúa sin resolverse la conformación del Consejo de Administración del Distrito por lo que, desde el Consejo de Administración Central, se invita a cada profesional del Valle Inferior y Zona Atlántica a participar y conformar una comisión que lleve adelante las tareas que demanda la actividad del CVRN. Por Libretas y Certificados, contactarse con Diego Fábrega al +54 9 2920 214582 de 8 a 14hs.

### Río Colorado:

**Valle Medio:** Curso de Inseminación Artificial: Durante los días 28 y 29 de Marzo se llevó a cabo una capacitación teórica y práctica de inseminación artificial para bovinos. La misma estuvo organizada por el INTA, en forma conjunta con la Escuela de Medicina de Veterinaria perteneciente a la UNRN, el Programa Ganadero Bovino de la provincia de Río Negro y la colaboración del CVRN. La actividad teórica tuvo lugar en sede del CVRN con una alta concurrencia y participación de profesionales, técnicos y ganaderos de la zona.

## Los Horarios de Atención de la secretaría del Distrito son los siguientes:

8:30 - 13:00hs en la Oficina del Distrito Valle Medio, Cámara de Comercio del Valle Medio; 17:00 - 19:00hs en la Sede del CVRN.

Contactos: Secretaria del Distrito Valle Medio: 298 420-4801 Correo electrónico: veterinariosvallemedio@gmail.com

**Alto Valle:** Compra de Certificados, Formularios, Libretas: CC en Pesos 260-003737/0; Número de CBU 072026072000000373704; Razón Social COLEGIO VET DE LA PCIA DE RN; CUIT/CUIL30707881425.

Debido a un inconveniente con la dirección de correo electrónico difundida desde fin del 2021, se ha creado una nueva dirección y queda sin efecto la anterior. De esta forma, la vía oficial de contacto mediante correo electrónico es distritoaltovallecvrn@gmail.com

Contacto: distritoaltovallecvrn@gmail.com Teléfono: +54 9298 4414289.

### Andino:

El presidente del Distrito mantuvo contacto y reunión con la secretaria de Protección Civil del Municipio de San Carlos de Bariloche con el fin de



## RÍO NEGRO

comenzar a trabajar en la inclusión de protocolos de evacuación de animales ante diferentes catástrofes e incluirlos mismos dentro de los planes de evacuación con los que ya cuenta el Municipio. A su vez, se propuso, desde el CVRN el trabajo en la protocolización de la atención veterinaria ante las catástrofes y eventos que involucren la necesidad de atención profesional veterinaria. A medida que avancen los trabajos en conjunto con Patricia Díaz, Secretaria de PC del MSCB, iremos dando a conocer las novedades.

A fines de abril se reenviaron las notas a funcionarios del MSCB que no fueran respondidas desde el mes de noviembre a pesar de nuestra insistencia. Recordamos que en las mismas se solicitaba inspección por venta de zooterápicos, se solicitaba información acerca de los comercios infraccionados y clausurados como así también de la evolución sobre el decomiso de medicamentos llevados a cabo en el Hipódromo del Jockey Club Bariloche tras la denuncia hecha por el Distrito Andino. También se entregó nota solicitando información acerca de la nueva tasa por recolección de Residuos Sólidos Urbanos y los elementos tenidos en cuenta para la inclusión de las veterinarias habilitadas como grandes generadores de RSU y se elaboró y se envió una nota modelo para titulares de veterinarias habilitadas que desearan plantear el reclamo ante las autoridades municipales.

Silvana Pos, secretaria del Distrito Andino, estuvo presente en Choele Choel en la reunión de COVEPA y durante todo el plenario de FeVA prestando colaboración en la organización y atención de los asistentes.

Por motivos personales, y aceptado por la comisión y por el Consejo de Administración, se aceptó el cambio de titularidad de firma para trámites ante el Banco Santander. En lugar de Juan Malato, Mirtha Gómez será la tercera firmante. (ver resoluciones Consejo de Administración).

Compra de certificados, talonarios y libretas en Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 072028502000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito [distritoandinocvrn@gmail.com](mailto:distritoandinocvrn@gmail.com). Quienes se desempeñen en otras localidades, pueden solicitar la documentación y será despachada. Actividades: Se despacha documentación de forma permanente a profesionales de otras localidades como El Bolsón a través de El Bolsón Express.

Contactos: +54 9 294 4564489.  
Correo electrónico: [distritoandinocvrn@gmail.com](mailto:distritoandinocvrn@gmail.com)

# SANTA CRUZ

## Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

### Nueva comisión directiva para el periodo 2021-2023:

**Presidente:** Dr. Luis Reinoso  
**Vicepresidente:** Dr. Hernán Zamorano  
**Secretario:** Dr. Axel abril  
**Tesorero:** Dr. Gastón Varela

### Vocales Titulares

Dr. Augusto Castigan  
Dra. Agustina Canariera  
Dr. Gustavo Alvarez

### Vocales Suplentes

Dr. Dante Alvarez  
Dr. Roberto Scott  
Dr. Rodrigo Fernández

### Tribunal de Ética

Dr. Juan Pablo Tomatas  
Dra. Katherine Pérez Santana  
Dr. Marcos Pérez

### Suplente Tribunal de Ética

Dr. Cristian Pérez

### Mail:

### Domicilio:

Belgrano 267  
Río Gallegos  
9400 Santa Cruz  
[colvetsc@gmail.com](mailto:colvetsc@gmail.com)



# SANTA CRUZ

## FIRMA DE CONVENIO CON LA UBA

En lo posible se tratará de armar junto con la UBA un cronograma de capacitación donde se le dará la posibilidad, para la realización de cursos de capacitación a distancia, fines brindarles a los matriculados la posibilidad de seguir capacitándose en esta hermosa carrera, mediante sorteos, obtener becas para los mismos.

Se ha firmado el convenio con la UBA por 5 años. En lo inmediato se solicitará información a la universidad, sobre la disponibilidad de docentes.

Se presenta el interés en convocar algún especialista en el uso medicinal del cannabis en mascotas; como tratar el aspecto legal de su adquisición y comercialización y así poder trabajar en un proyecto para la regulación de su uso en la provincia de Santa Cruz.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021

El día sábado 27 de noviembre del Año 2021 se llevó a cabo en la Sede del Colegio Veterinario, sito en Calle Marcelino Álvarez Nro. 606, la Asamblea General Ordinaria, tratándose los siguientes temas:

-Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva para el mandato 2021/2023.

-Presentación de Balance 2020.

-Incremento del Valor de GAVET.

1)Se aprobó el balance 2020 confeccionado por la contadora del Colegio: Lourdes Valle.

2)Se fijó el valor de la matrícula 2022, quedando la misma en \$ 14.000 hasta el 30/06/2022

\$ 18.000 desde el 01/07/2022

3)Se incrementa el valor del Gavet en un 15%, quedando el mismo en \$ 450, actualizándose en el mes de abril del corriente año.

4)Se conforma la nueva comisión directiva para el **período 2021-2023**, quedando constituida de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Luis Reinoso.

Vicepresidente: Dr. Hernán Zamorano

Secretario: Dr. Axel abril. Tesorero: Dr.

Gastón Varela. Vocales Titulares Dr.

Augusto Castigan, Dra. Agustina

Canariera, Dr. Gustavo Alvarez. Vocales Suplentes Dr. Dante Alvarez, Dr. Roberto Scott, Dr. Rodrigo Fernández Tribunal de Ética Dr. Juan Pablo Tomatas, Dra. Katherine Pérez Santana, Dr. Marcos Pérez. Suplente Tribunal de Ética Dr. Cristian Pérez

## CAPACITACIONES

Se siguen otorgando medias becas a los Matriculados del Colegio con las capacitaciones dictadas por el Espacio de Formación Integral Veterinaria (FOR.VET).

## PROTOCOLO DE DENUNCIAS

Recordamos a nuestros colegiados el Protocolo de denuncias del Colegio:

### 1.- QUIEN PUEDE DENUNCIAR:

Cualquier profesional matriculado puede efectuar la denuncia cuando conozca de algún acto o hecho que sea contrario a las normas jurídicas que regulan el ejercicio profesional. - o evaluar la conducta ética del profesional matriculado en relación al ejercicio profesional

### 2.- DONDE Y COMO DEBE HACERSE UNA DENUNCIA. - REQUISITOS.

- Hacerlo por escrito y las mismas deberán ser Presentadas en la sede del colegio e incluir Nombre y Apellido del denunciante, DNI, domicilio y teléfono de contacto del mismo. Las denuncias NO son anónimas. El denunciante no será parte del sumario y será informado al final del proceso.

- Deberá ir acompañado de la documentación que pruebe el hecho denunciado o la prueba que involucre al denunciado e indicarse donde está dicha prueba.

- La denuncia debe ser ratificada por el profesional.

- Se deben presentar dos copias firmadas de la denuncia y el colegio recepcionará una y le será remitida al denunciante la otra para su control.

- La Comisión directiva se reunirá a tratar la denuncia en informará al denunciante los pasos a seguir.

### 3- HECHOS QUE SE PUEDEN DENUNCIAR

- Cualquier hecho que pueda acreditar el ejercicio ilegal de la profesión de la medicina veterinaria o cualquier violación a las normativas vigentes para el ejercicio de la misma.

- Determinación Ética de la conducta y acciones de sus matriculados y son juzgadas por el tribunal de Ética.

## 4.- CONCLUSION

La finalidad de dar una formalidad adecuada a las denuncias hace al orden que se debe seguir y los requisitos mínimos que la misma debe tener para que tenga un sustento e identidad adecuada para poder permitir a este Colegio la continuidad de las acciones que deban corresponder.

## SEDE

Avenida Marcelino Álvarez Nro. 604.

## ENVÍO DE CERTIFICADOS

Se realizarán los días Lunes, Miércoles y Viernes, previo depósito del monto de los mismos. Los valores son:

Certificados Sanitarios, de Vacunación y Exportación a Chile: \$ 600 (pesos seiscientos) cada talonario x 50 unidades, estos se venden por talonario completo.

Formulario de Ketamina: \$120 (pesos ciento veinte) cada formulario, el talonario viene por 5 unidades, es decir \$ 600 (pesos seiscientos) el talonario.

Libretas Equinas AIE: \$700 (pesos setecientos) cada una.

Certificados AIE: \$100 (pesos cien) cada uno.

Libretas Sanitarias Caninas y Felinas: \$300 (pesos trescientos) cada una.

## COMUNICACIÓN CON EL COLEGIO

Teléfono celular para la realización de consultas: 02966-15405970. (Roxana) Recordamos el mail de contacto: colvetesc@gmail.com. Para compra de certificados, formularios y libretas, deberá hacerse el pedido al mail oficial, y constatado el depósito en la cuenta oficial del Colegio, se procederá al envío los días viernes. Con respecto a la Matrícula, una vez hecho el depósito, enviar comprobante al correo oficial.

La cuenta del Colegio es: Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Cruz

CUIT 30-71400943-1

CBU 0860001102800025164187

Banco Santa Cruz

Cuenta N° 251641-8



# TIERRA DEL FUEGO

## **Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur**

### **Presidente**

MV Adrián Gustavo de Antueno

### **Vicepresidente**

MV Julio Bernardo Ruiz

### **Secretaria**

MV Ana González Luna

### **Tesorero**

MV Luis Enrique Ruiz

### **Vocales Titulares**

MV Daniel Leiva

MV Mabel Fernández

MV Alejandro Hiriart

### **Suplentes**

MV Luciana Cavallín

MV María Virginia Tomasoni

MV Virginia Parodi

### **Tribunal de Disciplina Titulares**

MV Yolanda Vergara

MV Leandro Luján García

MV Diego Martín Bozac

MV Juan Manuel Vittori

MV Juan Manuel Alberti

### **Suplentes**

MV Silvia Alejandra Spada

MV Eduardo Fabbro

MV Marcela Garber

MV Carolina Irene Richieri

MV Vilma Noelia Disalvo

### **Comisión Revisora de Cuentas Titulares**

MV Juan Facundo Petrina

MV Juan Rodríguez Eugui

MV Juan José Capdet

### **Suplentes**

MV Aldo José Sánchez

MV Alejandro Emiliano Insegna

MV Alejandro Orbe

## **PRIMER PLENARIO ANUAL DE LA FEVA**

El día 1° de abril de 2022 se llevó a cabo el Primer Plenario de la FeVA (Federación Veterinaria Argentina) en la localidad rionegrina de Choele Choele. Con la presencia del Intendente local Sr. Diego Ramello, el presidente del Concejo Deliberante Sr. Héctor Scortichini y el MV Jorge Llobet Director de Ganadería Río Negro, dio comienzo siendo las 8,45 hs tras la entonación del Himno Nacional.

El presidente del CVRN MV Miguel Sammarone dio la bienvenida a todos los presentes que arribaron de distintos y lejanos puntos del país y agradeció las felicitaciones por el edificio, construido con recursos propios en una obra digna de destacary admirar.

Por otra parte, el MV Jorge Llobet también agradeció poder participar del Plenario, en representación de la Dirección de Ganadería de Río Negro.

Luego el presidente de la FEVA, Veterinario Federico Berger, agradeció la presencia de las autoridades y la invitación del Colegio Veterinario de Río Negro ofreciendo su magnífica Sede para el evento. Destacando, asimismo, la muy buena asistencia de los distintos Colegios/Consejos que integran la FeVA, en su primer Plenario como presidente en funciones. Recordó que la Institución es una entidad federal y va rotando las sedes de sus reuniones en todo el país, sintiéndose orgulloso de pertenecer a una entidad que enaltece la profesión, siendo uno de sus principales objetivos defender, resaltar y promocionar la figura del veterinario. A continuación se hizo la presentación del video institucional realizado en el 2018, ya que había colegas presentes que no lo conocían. También se proyectó el video de la Campaña FeVA 2021 "En el día a día, Siempre hay un veterinario" que se encuentra en pleno desarrollo.

Posteriormente se comenzó a tratar el Orden del día: 1. Elección de 2 (dos) Representantes /Delegados para firmar el Acta junto con el presidente y secretario, 2. Lectura y aprobación del acta anterior, 3. Informe de presidencia, 4. Informe de tesorería (aprobación del Presupuesto 2022), 5. Cursos a distancia, 6. Presentación Olimpíadas 2022, 7. Impacto Campaña FeVA 2021, 8. Ciclos webinar y charlas a desarrollar en el 2022, 9. Incluir al profesional Veterinario como Profesional de Salud, 10. Intrusismo en Medicina Veterinaria, 11.

Ponencias Organismos Estatutarios  
En el desarrollo del noveno punto el presidente Federico Berger aclaró que oportunamente solicitó a nuestro presidente, el MV Adrián de Antueno, que comenzara a trabajar en un proyecto de ley nacional para declarar al Médico Veterinario como profesional esencial y agente primario de la salud. Es una propuesta compartida por el Consejo MV -ley 14072- a la que de Antueno propuso sumar a la SOMEVE y la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. Adrián de Antueno expuso ante los presentes e informó que una vez que tenga el borrador del proyecto habría que hacer las presentaciones a la SOMEVE, Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, al Colegio Veterinario de Bs.As. etc. Teniendo como objetivo declarar a los veterinarios como esenciales y agentes primarios de salud. Ese sería el primer paso para luego avanzar con otros artículos específicos, como responsables directivos de zoonosis, farmacias veterinarias, zooterápicos, RAM, etc. Contribuyendo a hacer efectivo el paradigma de Una Salud.





*Comisión Directiva de la FeVA (Federación Veterinaria Argentina) 2021-2024. De izquierda a derecha: MV Héctor Otermin (Gerente), MV Hugo Gross, MV Osvaldo Ruffini, MV Alexis Burna, MV Federico Berger (Presidente), MV Adrián de Antueno, MV Verónica Veglia, MV Sebastián Robledo, MV Marcelo Pierini (secretario) y MV Ricardo Bosch*

## **EL SENASA INCORPORÓ LA LIBRETA SANITARIA ÚNICA CANINA Y FELINA COMO DOCUMENTO VÁLIDO PARA REALIZAR TRÁMITES DE TRASLADOS DE MASCOTAS.**

La Federación Veterinaria Argentina se reunió con autoridades del SENASA para tratar temas de interés para la comunidad veterinaria.

El encuentro tuvo lugar el 28 de marzo en la sala de reuniones de Presidencia del organismo público. Participaron, por parte del SENASA, la presidenta, Ing. Diana Guillén, quien dio la bienvenida a los presentes, y el vicepresidente, Dr. Rodolfo Acerbi. En representación de la FeVA estuvieron presentes Federico Berger, su presidente, Héctor Otermin y Marcelo Pierini.

Durante el encuentro se trataron diversos temas, entre ellos las resoluciones relacionadas con las restricciones del uso de 17 B estradiol (la última de ellas fue la 118/22) y las reuniones realizadas en el contexto de la Comisión de Bienestar Animal. También se hizo mención a lo conversado con el Dr. Federico Luna, director de Productos Veterinarios, en relación a la

trazabilidad del producto hasta el usuario final y se planteó el plan de control de brucelosis bovina.

Por último, se destacó la necesidad de ampliar a todo el país el uso de la Libreta Sanitaria Única Canina y Felina (LSUCyF), ya vigente en la Coordinación Patagonia Norte del SENASA, documento que puede reemplazar a los certificados vigentes para poder realizar los trámites para traslado al exterior de las mascotas.

El Dr. Acerbi, quien ya estaba al tanto de esta solicitud, se comprometió a instrumentarla a la brevedad, lo que sucedió al día siguiente de la reunión con la incorporación de la LSUCyF en la gacetilla del SENASA donde se explican los requisitos para viajar con mascotas dentro del país.

Desde hace 10 años la FeVA impulsa la implementación de la LSUCyF. "Lograr que la Libreta sea reconocida como documento válido para el tránsito es algo que se viene planteando hace por lo menos tres años, tanto ante el SENASA como el Ministerio de Salud de Nación. Por eso, que el SENASA haya aprobado esta solicitud ampliada a todo el país es un logro del que estamos muy orgullosos", destacó Federico Berger. Las autoridades la FeVA también puntualizaron que la Libreta es un documento que enaltece el trabajo del veterinario y fortalece uno de los objetivos de los Colegios y Consejos que componen la Federación, y es que los matriculados puedan certificar sus tareas bajo documentos

válidos y aprobados por su Institución.

"Si a ello le sumamos que la Libreta está muy bien presentada en cuanto a diseño e información, y con el aval del Colegio respectivo, el camino para que llegue a ser de uso masivo y reconocida por la sociedad en general y los veterinarios en particular ya está allanado", destacaron desde la Institución.

## **SOLICITUD DE VETO A ORDENANZA MUNICIPAL QUE "INSTITUYE UN PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y LA COMUNIDAD" EN USHUAIA.**

El Colegio Médico Veterinario (Ley 583) solicitó formalmente, al Intendente Municipal Walter Vuoto, que vete la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante capitalino porque la citada norma contradice absolutamente la legislación vigente en la materia, utilizando terminología y definiciones inapropiadas para los fines que se infiere pretende regular.

Asimismo, entre otras cosas, ordena a la Municipalidad hacerse cargo de diversas responsabilidades, estableciendo guardias veterinarias los 365 días del año que implicarían ingentes gastos al erario público, sin prever la obtención de los recursos necesarios, ni la provisión del equipamiento apropiado a la práctica profesional establecida, o la contratación del recurso humano habilitado a tal fin.



## **NUEVOS MATRICULADOS EN TIERRA DEL FUEGO (Año 2022)**

Médico Veterinario Nicolás Carballo. Mat. N° 104. Médica Veterinaria Melissa Antonella Perez. Mat. N° 105. Médica Veterinaria María Catalina de la Puente. Mat N° 106. Médica Veterinaria Mónica Beatriz Ponzó Ontivero. Mat. N° 107. Médica Veterinaria María Fernanda Markendorf. Mat. N° 076 (Rehabilita)

## A propósito de las fibras pigmentadas de origen genético en una majada Merino: consideraciones de orden práctico

Rolando Víctor Heinken \*

\* Médico Veterinario - Consultor Independiente  
L. N. Alem 1022 (9100) Trelew - Chubut.

***Afortunadamente en los últimos tiempos, el productor lanero recibe publicaciones y trabajos técnicos sobre las lanas pigmentadas, con lo cual esperamos que se le otorgue la importancia que tiene en lo referido a depreciación de vellones blancos, y se traduzca en medidas concretas que nos aseguren el control de este problema.***

A fin de ordenar ideas repasaremos brevemente las cinco fuentes de fibras pigmentadas de origen genético que es posible encontrar en nuestras majadas:

1.- Ovinos negros o marrones de color uniforme, tipos "baldy" o "spotted", donde no hay cambios bruscos de pigmentación y la misma tiene una disposición simétrica. Obedece a un gen recesivo simple (w), es decir que para su manifestación, tanto el padre como la madre deben portar este gen. En una majada de ovinos blancos, se trata de individuos heterocigotas (Ww). En nuestras condiciones de cría extensiva, solo es posible identificar a las madres, en tanto que la identificación de los padres es más difícil.

2.- Ovinos que presentan manchas negras o marrones, asimétricas, de bordes bien definidos y generalmente redondeadas, "piebald". Su mecanismo de herencia no está definido, pero es importante refugarlos lo antes posible pues muchas manchas se aclaran con los años, en particular las de color canela. De ser posible, convendría también descartar las madres al igual que en 1.

3.- Lunares productores de fibras pigmentadas que aparecen en ovinos adultos, en el vellón, a medida que envejecen. Normalmente solo detectados por un esquilador atento. Parece existir un factor ambiental que favorece su aparición, existiendo seguramente un factor de predisposición individual que no conviene permanezca en la majada.

4.- Fibras pigmentadas en el halo de los corderos, particularmente en el cogote, a la manera de una crin, generalmente canela y que luego es imposible detectar al pelear los corderos. No obstante, se ha demostrado que esas áreas siguen produciendo fibras aisladas pigmentadas, por lo que es conveniente su rechazo.

5.- Fibras pigmentadas aisladas en el vellón. Prácticamente imposibles de detectar, salvo métodos de laboratorio que solo pueden aplicarse a carneros de gran valor. En los aspectos generales es conveniente rechazar fibras pigmentadas en las patas y en el sitio de los cuernos, dado que estos dos sitios dan correlaciones significativas, si bien no son absolutas.

### **QUE HACER EN ESTOS CASOS:**

En todos los casos la mejor recomendación es refugar los animales que presentan cualquiera de estas pigmentaciones, de acuerdo al orden de importancia en que se han descripto.

Merece recalcar que la selección de lana blanca es prioridad en una majada merino, y el refugo de estos animales, (salvo algunas majadas donde es notable la presencia de patas amarillas), no representa un número importante de ovinos y por lo tanto no impide la selección por otras características de producción.

Ya hemos establecido que es lo que hemos de seleccionar en contra, particularmente las pigmentaciones descriptas en 1, 2 y 3, para lo cual utilizamos una caravana negra, ubicada en la base de la oreja derecha, por ejemplo, que colocamos inmediatamente de detectada la pigmentación.

# trabajos técnicos & científicos

## **DURANTE LA SEÑALADA:**

La señalada es uno de las pocas ocasiones que tenemos de visualizar el animal en detalle, especialmente cara interna de miembros, cuello y barriga. Por otra parte, hay manchas, especialmente el color canela que luego se aclaran hasta ser indetectables hasta para el esquilador. Las fibras pigmentadas del halo de los corderos desaparecen en poco tiempo, al punto de no observarse a poco que se atrase la señalada.

Durante la señalada es fundamental la presencia del Clasificador o responsable de la Selección en la mesa, para cuidar este y otros aspectos. Debe recomendarse muy especialmente a los "agarradores" que comuniquen toda mancha que observen, por obvia que sea.

Una vez detectado un cordero con pigmentación conviene identificarlo con una señal característica, colocarle una caravana negra y en el caso de los corderos de pigmentación uniforme (1), tizarlos en el cuello profusamente a fin que identifiquen a su madre, ya que se trata de una oveja heterocigota (Ww) y por tanto merece caravana negra también. Desde luego igual suerte corre el carnero en caso de poder identificarlo.

Finalmente, si el cordero está gordo, conviene comerlo.

## **DURANTE LA ESQUILA:**

El esquilador es quien puede detectar manchas y lunares que de otra manera pasan desapercibidas, debemos incentivar esta detección

ofreciendo doble lata a quien encuentre una mancha. Automáticamente, el playero que atiende al esquilador coloca el vellón aparte, para separar luego con tranquilidad la lana pigmentada y evitar que contamine el resto. También el playero identifica al animal con una tiza negra de forma tal que quien trabaja con los ovinos esquilados sepa de qué se trata, y proceda en consecuencia.

Por otra parte, los embretadores habrán cuidado que no entre al galpón de esquila ningún ovino con caravana negra. Estos deben apartarse para ser esquilados con posterioridad y cuidando que no contaminen al lote de lana blanca.

## **DURANTE OTROS TRABAJOS:**

Siempre se debe estar atento en función de clasificación, recordando que la decisión debe tomarse en el momento que se detecta la pigmentación. Según nuestra experiencia, colocar una caravana negra es lo más efectivo, indeleble y de bajo costo en relación a los beneficios. Como norma adicional puede recomendarse destinar a consumo todo animal que presente fibras pigmentadas.

## **REFERENCIAS**

- \* FIBRAS PIGMENTADAS EN VELLONES BLANCOS. M. R. Fleety R. W. Ponzoni.
- \* HERENCIA DE LAS FIBRAS COLOREADAS. Roberto Cardellino.
- \* PIGMENTACIÓN EN OVINOS: LO FUNDAMENTAL ES LA GENÉTICA. Malcom Fleet.

# ¿Cómo se trata a los gatos con linfoma intestinal?

*El tratamiento del linfoma intestinal felino requiere instituir quimioterapia sistémica, con o sin resección quirúrgica de las lesiones intestinales focales. Alrededor del 40 % de los gatos con linfoma tendrán una enfermedad primaria en su tracto intestinal. En general, el linfoma intestinal se origina en las células B y surge en gatos geriátricos que tienen resultados negativos en las pruebas para el virus de la leucemia felina.*

Anatómicamente, la mayoría de los linfomas intestinales afectan al intestino delgado, con menor frecuencia al estómago, intestino grueso y colon. El linfoma intestinal puede manifestarse como enfermedad infiltrante difusa o lesiones focales solitarias, a menudo acompañadas de afectación de los ganglios linfáticos mesentéricos.

El tratamiento del linfoma intestinal felino requiere instituir quimioterapia sistémica, con o sin resección quirúrgica de las lesiones intestinales focales. La elección de los protocolos de quimioterapia sistémica depende del grado histológico (bajo, intermedio o alto).

El linfoma intestinal de bajo grado se puede controlar con terapias orales a largo plazo compuestas de ONCOVET CL (clorambucilo) a razón de 4 mg/m<sup>2</sup> por vía oral en días alternos y prednisolona a razón de 1 mg/kg por vía oral al día. El pronóstico para gatos con linfoma intestinal de bajo grado puede ser relativamente bueno; muchos gatos viven años después del diagnóstico y tratamiento con ONCOVET CL.

A diferencia de los gatos con variantes de grado bajo que son más fáciles de manejar, la mayoría de los gatos tienen linfomas de grado intermedio o alto; estos linfomas son más difíciles de manejar durante períodos prolongados. En general, los agentes citotóxicos convencionales como la L-asparaginasa, la vincristina, ONCOVET C (ciclofosfamida) y doxorubicina son eficaces para reducir la carga

tumoral en gatos con linfoma intestinal. Los gatos con linfoma de grado intermedio o alto tratados con un protocolo de quimioterapia multifarmacológica, como CHOP (ciclofosfamida, doxorubicina, vincristina y prednisolona), pueden lograr tasas de respuesta del 50 % al 70 % y tiempos de supervivencia rango de siete a 10 meses.

Laboratorio CHEMOVET cuenta con 3 importantes medicamentos para el tratamiento de linfoma felino:

PREDNISOLONA CHEMOVET (prednisolona)  
ONCOVET CL (clorambucilo)  
ONCOVET C (ciclofosfamida)

ONCOVET CL (clorambucilo) y ONCOVET C (ciclofosfamida) han sido clasificados por SENASA (Argentina) como Venta Bajo Receta Archivada (Categoría II). De esta manera se le da mayor relevancia a la correcta prescripción profesional y tratamiento con medicamentos autorizados para uso veterinario en la República Argentina.

## Bibliografía

1. Richter KP. Feline gastrointestinal lymphoma. Vet Clin North Am Small Anim Pract 2003;33(5):1083-1098.
2. Wilson HM. Feline alimentary lymphoma: demystifying the enigma. Top Companion Anim Med 2008;23(4):177-184.



# Congreso Veterinario Latinoamericano Drovét 2022

*Durante los días el 1 y 2 de Julio se desarrollará el Congreso Veterinario Latinoamericano Drovét 2022, 6ta edición, en el salón Metropolitano del Shopping Alto Rosario. Ciudad de Rosario (Santa Fe)*

*El Congreso Veterinario más importante del interior del país, con disertaciones sobre animales de compañía, bovinos y porcinos, y más de 50 expositores.*

## AGENDATE

1 y 2 de Julio de 2022.

Salón Metropolitano del Shopping Alto Rosario. Ciudad de Rosario (Santa Fe)

Más de 1000 asistentes de todo el país y del exterior.

2 salones de exposición simultáneos que albergan 3 temáticas. (Animales de Compañía, Porcinos y Grandes Animales)

Disertantes Argentinos e Iberoamericanos de primer nivel profesional.

Más de 50 stands de proveedores de sanidad animal en 500 mts de exposición (Laboratorios, instrumental, equipamientos, servicios y conocimiento)

Será un momento para disfrutar de actualizaciones, reencuentros y acceder a novedades del sector comercial, como es habitual en dicho evento.

## PROGRAMA

### ANIMALES DE COMPAÑÍA

#### Viernes 01 Julio

09:45 am - 10:45 am: Workshop: Dr Carlos Sorribas

El Neonato: Sus primeros 7 días

11:00 am - 12:00 am: M.V. Christian Claus

Síndrome braquicefálico

12:30 am - 13:30 am: Vet. Mario Jensen

Shock en fisiopatología y manejo de diferentes tipos de shock

14:00 pm - 14:15 pm: Charla Apertura Congreso

14:30 pm - 15:30 pm: M.V. Pablo Borrás

Aprendiendo infectología canina a través de casos clínicos

15:30 pm - 16:00 pm: Coffee

16:00 pm - 17:00 pm: M.V. Rubén Gatti

Cistitis intersticial: Ni una uretra menos

17:00 pm Coffee

17:30 pm - 18:30 pm: M.V. Alberto Meder

Cardiomiopatía fenotipo dilatado: el gran simulador

18:30 pm - 20:30 pm Brindis

#### Sábado 02, Julio

08.00 am - 09.00 am: Exposición posters

09.00 am - 10.00 am: M.V. Alberto Meder

Soplo incidente o patológico

10.30 am - 11.30 am: M.V. Rubén Gatti

Feromonas en la clínica felina

12:00 pm - 13:00 pm: Vet Mario Jensen

Errores más frecuentes en emergencias

13:00 pm - 14:30 pm: Coffee

14:30 pm - 15:30 pm: M.V. Pablo Borrás

Zoonosis en el consultorio: ¿Qué debemos hacer?

16:00 pm - 16:30 pm: Sorteos

16:30 pm - 17:30 pm: M.V. Christian Claus

Tratamiento quirúrgico de los megaesófagos congénitos

17:30 pm: Sorteo de cierre en salón de charla

### PORCINOS

#### Viernes 01, Julio

11.00 am - 12: pm: M.V. M. Sc: Alberto Armocida

"Rutina de diagnóstico en granja porcina"

12:30 pm - 13:30 pm: Dra. Sara Williams

"Factores a considerar en el manejo reproductivo"

### GRANDES ANIMALES

#### Sábado 02, Julio

10:30 am: Dr. Sergio Garbaccio // Dra Amelia Bernardelli

"Tuberculosis y su Diagnóstico: Nuevos enfoques"

Coordina: Luciano Aba

10:30 am: Dr. Sergio Garbaccio // Dra Amelia Bernardelli

"Tuberculosis y su Diagnóstico: Nuevos enfoques"

Coordina: Luciano Aba

14:30 pm: Ing. Agr. Pedro Martin Sueldo

"Micotoxinas en Rumiantes: un enemigo oculto"

**Ampliar Info: <http://congresoveterinario.com.ar/web/>**



**oncovet**  
Oncología Veterinaria de Excelencia



## ¿CÓMO SE TRATA A LOS GATOS CON LINFOMA INTESTINAL?

El tratamiento del linfoma intestinal felino requiere instituir quimioterapia sistémica, con o sin resección quirúrgica de las lesiones intestinales focales.

Alrededor del 40 % de los gatos con linfoma tendrán una enfermedad primaria en su tracto intestinal. En general, el linfoma intestinal se origina en las células B y surge en gatos geriátricos que tienen resultados negativos en las pruebas para el virus de la leucemia felina.

Anatómicamente, la mayoría de los linfomas intestinales afectan al intestino delgado, con menor frecuencia al estómago, intestino grueso y colon. El linfoma intestinal puede manifestarse como enfermedad infiltrante difusa o lesiones focales solitarias, a menudo acompañadas de afectación de los ganglios linfáticos mesentéricos.

El tratamiento del linfoma intestinal felino requiere instituir quimioterapia sistémica, con o sin resección quirúrgica de las lesiones intestinales focales. La elección de los protocolos de

quimioterapia sistémica depende del grado histológico (bajo, intermedio o alto).

El linfoma intestinal de bajo grado se puede controlar con terapias orales a largo plazo compuestas de **ONCOVET CL** (clorambucilo) a razón de 4 mg/m<sup>2</sup> por vía oral en días alternos y prednisolona a razón de 1 mg/kg por vía oral al día. El pronóstico para gatos con linfoma intestinal de bajo grado puede ser relativamente bueno; muchos gatos viven años después del diagnóstico y tratamiento con **ONCOVET CL**.

A diferencia de los gatos con variantes de grado bajo que son más fáciles de manejar, la mayoría de los gatos tienen linfomas de grado intermedio o alto; estos linfomas son más difíciles de manejar durante períodos prolongados. En general, los agentes citotóxicos convencionales como la L-asparaginasa, la vincristina, **ONCOVET C** (ciclofosfamida) y doxorubicina son eficaces para reducir la carga tumoral en gatos con linfoma intestinal. Los gatos con linfoma de grado intermedio o alto tratados con un protocolo de quimioterapia multifarmacológica, como CHOP (ciclofosfamida, doxorubicina,



COMERCIALIZADO Y DISTRIBUIDO  
**LABORATORIO FARMACÉUTICO VETERINARIO CHEMOVET**

- 9 de Julio 3875, Lanús, Buenos Aires, Argentina
- Nº de inscripción (SENASA): 12.197
- 011-4220-3594 +17409151964
- www.chemovet.org / chemovet@gmail.com





# CONGRESO VETERINARIO LATINOAMERICANO

## ANIMALES DE COMPAÑÍA

### DÍA I 1 DE JULIO

#### ACREDITACIONES 8:30

**Workshop Dr. Carlos Sorribas**  
El Neonato: Sus primeros 7 días  
09:45 - 10:45

**M.V. Christian Claus**  
Síndrome braquicefálico  
11:00 - 12:00

**Vet. Mario Jensen**  
Shock: fisiopatología y tratamiento  
12:30 - 13:30

#### CHARLA APERTURA CONGRESO 14:00

**M.V. Pablo Borrás**  
Aprendiendo infectología canina  
a través de casos clínicos  
14:30 - 15:30

#### COFFE BREAK 15:30

**M.V. E.M.F. Rubén Gatti**  
Cistitis intersticial: Ni una uretra menos  
16:00 - 17:00

#### COFFE BREAK 17:00

**M.V. Alberto Meder**  
Cardiomiopatía fenotipo dilatado:  
el gran simulador  
17:30 - 18:30

#### BRINDIS 18:30

### DÍA II 2 DE JULIO

#### EXPOSICIÓN DE POSTERS 8:00

**M.V. Alberto Meder**  
Soplo incidente o patológico  
09:00 - 10:00

**M.V. E.M.F. Rubén Gatti**  
Feromonas en la clínica felina  
10:30 - 11:30

**Vet. Mario Jensen**  
Errores más frecuentes en emergencias  
12:00 - 13:00

#### BREAK MEDIODÍA 13:00

**M.V. Pablo Borrás**  
Zoonosis en el consultorio:  
¿Qué debemos saber?  
14:30 - 15:30

#### SORTEOS 16:00

**M.V. Christian Claus**  
Tratamiento quirúrgico de los  
megaesófagos congénitos  
16:30 - 17:30

